

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, ABRIL 04 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 1267

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°109 de fecha 31.03.2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2016.
5. **Solicitud Pago de Viático** por realizar entrega de documentos en SECREDOC de Puerto Montt.

DECRETO

PAGUESE, al SR. CLAUDIO ENRIQUE CARRASCO ARANCIBIA, RUT.: 14.597.998-6, ENCARGADO MANTENCION DEL DAEM SAN PABLO, la cantidad de \$17.090.- (Diecisiete mil noventa pesos) por concepto de 1 viáticos realizado el 04 de abril de 2016, con motivo de entregar documentación a SECREDOC de Puerto Montt., la cual se solicita sea cancelado en la Remuneración del mes de Abril de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



OAA/RRS/RYJB/ksv

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Remuneraciones
- Archivo DAEM.